



86175

15 necesaria rigidez, a los rostros de esta clase de muñecas, toda vez que el almohadillado o guarnición interior, no es suficiente para estructurar con carácter permanente el referido rostro, ya que por la escasa consistencia y flexibilidad del fieltro de cobertura no resulta el material más apropiado para realizar la citada estructuración.

20 El objeto del modelo, es proporcionar a esta industria de un medio eficiente para conseguir la aludida estructuración perfecta de los rostros de los muñecos.

25 Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, se aprecian las siguientes referencias:

30 FIGURA PRIMERA.- Representa la mascarilla propiamente dicha, que sirve de base estructural al rostro del muñeco.

Dicha mascarilla es completamente rígida y está modelada ligeramente con los rasgos fisonómicos deseados.

35 La máscara indicada podrá ser fabricada en cualquier dimensión, formato o material, pero con especial preferencia, plásticos duros o semiduros.

Los aludidos rasgos fisonómicos están solo ligeramente modelados.

40 Con la referencia -1- se representa este conjunto de mascarilla.



86175

FIGURA SEGUNDA.- La misma representa la fase siguiente para recubrir con la pieza de fieltro, la mascarilla citada anteriormente.

En la misma tenemos:

45

-1- Mascarilla anteriormente mencionada.

-2- Pieza de fieltro, que se superpone sobre la mascarilla -1-, que actúa de base rígida para evitar la deformación de la pieza de fieltro.

50

La indicada cobertura de tejido, va debidamente decorada, para la exacta interpretación del rostro.

-3- Guarnición interior de relleno de la cabeza del muñeco, que puede consistir en algodón, guata o cualquier tipo de fibra, más o menos compacta.

55

La fijación de la pieza -2- sobre la mascarilla -1-, se realizará por pegado, mediante la utilización de cualquier adhesivo adecuado y sometidos ambos planos superpuestos a una presión adecuada hasta la completa unión de las piezas citadas.

60

FIGURA TERCERA.- La misma representa una cabeza de muñeco, acabada con arreglo a la presente disposición, cuyo registro se preconiza.

La línea discontinua indica la situación interior de la mascarilla -1-.

65

Según se identifica por esta figura, las piezas de fieltro quedan perfectamente unidas estructurando en colaboración con el relleno interior, el cráneo del muñeco, en tanto que el rostro, queda perfectamente definido por la aplicación de la mascarilla.

70

Con esta disposición, las cabezas de los muñecos quedan perfecta y permanentemente configuradas, siendo de una gran duración, resultando esta aplicación sen-



89175

cilla y muy económica.

75 Descrita suficientemente la naturaleza del presente registro de modelo de utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

80 Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

85 1ª.- Una disposición perfeccionada para muñequería, caracterizada esencialmente por comprender una mascarilla de material rígido, en la cual están representados ligeramente los rasgos fisonómicos correspondientes, estando fijada en superposición sobre la referida mascarilla, una pieza de tejido adecuado decorada en forma apropiada con los rasgos y perfiles exteriores definitivos
90 del rostro, comportando una cobertura del cráneo que contiene interiormente un relleno de guarnición de compacidad conveniente.

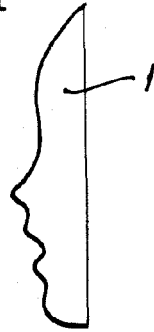
2ª.- UNA DISPOSICION PERFECCIONADA PARA MUÑEQUERIA.

95 Según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras, e ilustrada con el plano adjunto.

Madrid, 11 de Marzo de 1.961.-

VICENTE OCHOA

FIG. 1



86175

FIG. 2

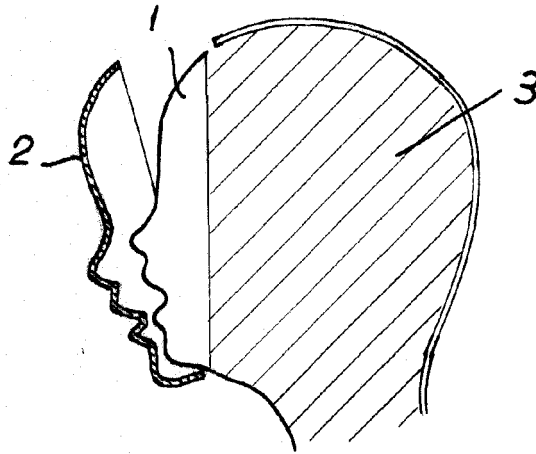
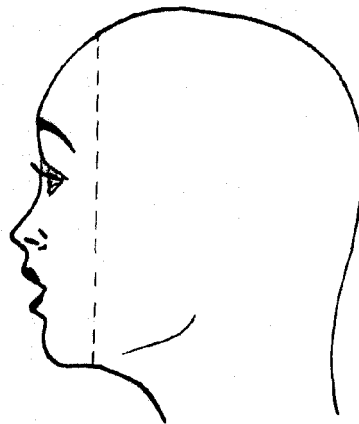


FIG. 3



ESCALA VARIABLE.

Madrid. 11 de Marzo de 1.961.-

VICENTE OCHOA

n.º 1